



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL SUPREMO DE DISCIPLINA

Santiago, 28 de febrero del dos mil veinticinco.

VISTOS:

La denuncia realizada por el Jurado don Esteban Saravia, del rodeo del Club Estación Central, Asociación Santiago Poniente, en contra del Delegado del Rodeo realizado el 8 de febrero 2025, don Matías Rojas y atendiendo que la infracción denunciada es de aquella que en virtud del artículo artículo vigésimo segundo Bis décimo quinto letra g) del Estatuto de la Federación de Rodeo Chileno deben ser conocidas por el Tribunal Supremo de Disciplina:

SE RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada por el Jurado del Rodeo.
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número 040-2025.
- 3.- Citar a prestar declaración al delegado del Rodeo don Matías Rojas
Rol 040-2025

Julio C. Del Rio Paredes.
Secretario

Marcelo Valdebenito Bugmann
Presidente